

 IRAPUATO GOBIERNO MUNICIPAL	MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	
	ACTA DE FALLO	
LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-02/2024 SEGUNDA CONVOCATORIA	OBJETO: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS Y UNIFORMES	

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 13:00 horas del día 26 de agosto del 2024, en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor (Tercer Nivel) del Edificio Centro de Gobierno ubicado en Av. Álvaro Obregón No. 100 Zona Centro, de la misma ciudad; reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, de conformidad con los artículos 19, 20, 21, 28, 29, 30, 85, 86, 88 89 y 90 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato; a efecto de llevar acabo el desahogo del fallo al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Presencial Núm. LPN-02/2024 Segunda Convocatoria, para la adquisición de vehículos especializados y uniformes**; se da inicio al mismo estando presentes:

Por el Comité (con voz y voto)		
Función	Integrante	Cargo
Presidente	Adriana Elizarraraz Sandoval	Oficial Mayor
Secretario Técnico	Adrián Ramírez Irazaba	Director de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
Secretario Ejecutivo	Miguel Ángel Fonseca Gutiérrez	Tesorero Municipal

Asistentes (con voz, pero sin voto)		
Dependencia/Unidad	Representante	Cargo
Dirección General de Asuntos Jurídicos	María Dolores Melissa Pérez López	Asesor Jurídico
Contraloría Municipal	Javier Elizarraraz Galván	Director de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades

Por las áreas requirentes y/o técnicas de los bienes y/o servicios materia del presente (con derecho a voz, pero sin voto)	
Dependencia/Unidad	Representante
Dirección de Recursos Humanos	Javier Barrón Aza, Coordinador Jurídico de la Dirección de Recursos Humanos

Se informa que, conforme al registro de asistencia, en este acto se encuentran presentes los siguientes licitantes para lo cual se adjunta a la presente acta, la lista de asistencia firmada por cada uno de ellos, misma que hace constancia de firma de estos y consta de una (01) hoja(s):

Núm.	Nombre o razón social	Representante
1	BRISCO UNIFORMES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	José Víctor Silva Baeza
2	JIMASA COMERCIALIZADORA, S.A.S. DE C.V.	Jorge Isaac Ibarra Campoy

Se hace saber a los licitantes presentes, que su permanencia durante el desahogo de este acto no es obligatoria, y que de no acudir o permanecer en el mismo, se considerará que se han hecho sabedores del contenido de la presente para todos los efectos legales a que haya lugar, obteniendo copia bajo su responsabilidad de esta acta a través de los medios establecidos por la Convocante.

Que agotado el acto de presentación y apertura de ofertas, se procedió a evaluar las propuestas conforme a los criterios establecidos en el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de

 		MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	
		ACTA DE FALLO	
LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-02/2024 SEGUNDA CONVOCATORIA		OBJETO: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS Y UNIFORMES	

Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, las bases y anexos del procedimiento licitatorio **LPN-02/2024 Segunda Convocatoria**, por lo que en fecha 26 de agosto del 2024 se llevó a cabo la **Sesión N.º 79 Ordinaria Presencial** del Comité; y en desahogo del **Punto III** del orden del día, se realizó el análisis detallado de la información técnica, legal, fiscal y económica de las ofertas presentadas por los licitantes, obteniéndose como resultado la **tabla comparativa técnica, legal y fiscal**, misma que se tiene por reproducida como si a la letra se insertara en obvio de repeticiones adjunta a la presente; teniendo su fundamento en los numerales **VII.1 y X.3** de las bases, así como en el artículo 89 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, así mismo, sirva anexo a la presente, el dictamen de descalificaciones de aquellas partidas que guardan esa condición.

Que integrada la tabla comparativa económica de aquellas propuestas que cumplieron con los requisitos técnicos, legales y fiscales misma que se adjunta a la presente, a juicio del Comité y de conformidad con lo establecido en la Convocatoria, Bases, Anexos y Junta de Aclaraciones del presente procedimiento, se determinó adjudicar al o los licitante(s) relacionado(s) en el Anexo denominado **PARTIDAS ADJUDICADAS**, mismo que forma parte integral de la presente acta, teniéndose por reproducido como si a la letra se insertara, el cual se conforma de aquellos licitantes que ofrecieron las mejores condiciones económicas para el Municipio.

Así mismo, se confirma que las siguientes partidas relacionadas, como ya quedó de manifiesto en el acto de presentación y apertura de ofertas de fecha 19 de agosto del 2024, al no haberse obtenido al menos tres propuestas susceptibles de ser evaluadas de conformidad con el artículo 91 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato y la fracción IX. DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTA, de las bases de la licitación, estas se declaran DESIERTAS:

Anexo I.a: partidas 1 y 2
Anexo I.c: partida 3

Se comunica que al declararse desiertas las partidas señaladas en el párrafo anterior, se procederá a llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación correspondiente de conformidad con la normativa aplicable.

Las propuestas de los licitantes que se relacionan a continuación en las partidas que se indican, fueron admitidas para su evaluación cualitativa, cumpliendo técnica, legal y fiscalmente, sin embargo, no se adjudicaron, toda vez que sus ofertas económicas no resultaron ser las de menor precio, en consecuencia, no reúnen las mejores condiciones para el Municipio, toda vez que al presentarse que dos o más ofertas satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudica al licitante que oferta el precio más bajo:

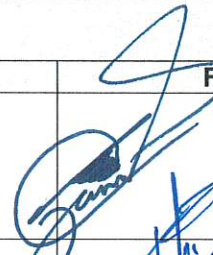
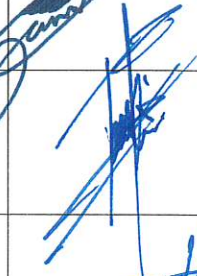
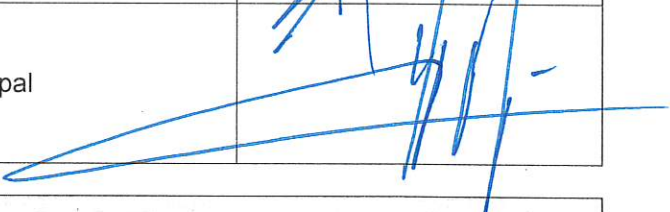
Licitante	Anexo	Partidas que cumplen técnicamente pero no se oferta el precio más bajo
MARIA DEL ROSARIO LEÓN RAZO	I.c	14 y 18
MONICA CARPIO ALCÁNTARA	I,c	18
BRISCO UNIFORMES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	I.c	14

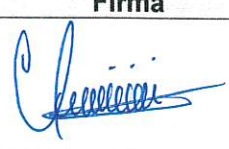
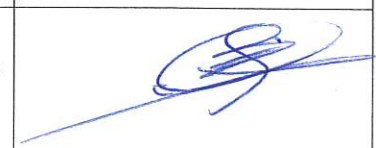
El (los) licitante (s) adjudicado (s) previo a la fecha estipulada para la firma del contrato conforme a las bases, deberá(n) presentarse ante la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Irapuato, a fin de proporcionar la información del numeral XII.1 y presentar la garantía de cumplimiento en los términos del numeral XI. de las garantías de las bases de la presente licitación.

 		MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	
ACTA DE FALLO			
LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-02/2024 SEGUNDA CONVOCATORIA		OBJETO: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS Y UNIFORMES	

Se hace de conocimiento a aquellos licitantes que hubiesen tenido el interés jurídico en participar en el presente procedimiento, a través de la presentación de sus propuestas técnicas y económicas en los términos de la presente licitación, que las mismas se ponen a su disposición para su consulta durante los siguientes quince días hábiles. La presente acta y la(s) anterior(es) adjudicación(es) tienen su fundamento en los artículos 21 fracción VIII y IX, 85, 86, 88, 89 y 91 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato.

Esta acta consta de tres (03) hoja(s) y cinco (05) anexos y se expide siendo las 13:27 horas en la fecha y lugar origen de la presente, para su rúbrica y firma de los integrantes del Comité y quienes participaron en el acto:

Por el Comité (con voz y voto)			
Función	Integrante	Cargo	Firma
Presidente	Adriana Elizarraraz Sandoval	Oficial Mayor	  
Secretario Técnico	Adrián Ramírez Irazaba	Director de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	
Secretario Ejecutivo	Miguel Ángel Fonseca	Tesorero Municipal	

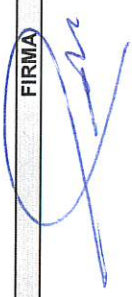
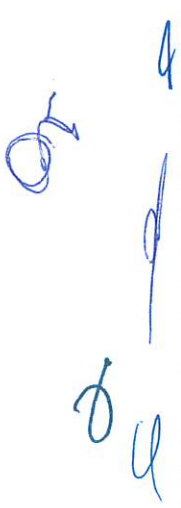
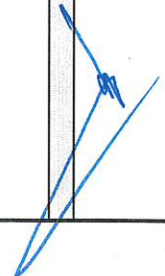
Asistentes (con voz, pero sin voto)		
Dependencia/Unidad	Representante	Firma
Dirección General de Asuntos Jurídicos	María Dolores Melissa Pérez López, Asesor Jurídico	
Contraloría Municipal	Javier Elizarraraz Galván, Director de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades	

Por las áreas requirentes y/o técnicas de los bienes y/o servicios materia del presente (con derecho a voz, pero sin voto)		
Dependencia/Unidad	Representante	Firma
Dirección de Recursos Humanos	Javier Barrón Aza, Coordinador Jurídico de la Dirección de Recursos Humanos	

FALLO

REGISTRO DE LICITANTES - 26-AGO-24 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-02/2024 SEGUNDA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS Y UNIFORMES

N°	LICITANTE (RAZÓN SOCIAL)	NOMBRE DE QUIEN ASISTE	CORREO ELECTRONICO
1	BOISO UNIFORMES INDUSTRIALES SA DE CV	JOSE VICTOR SILVA BAEZA FIRMA 	TELEFONO DE CONTACTO
2	JINASA SAS de CV. Jinasa Comercializadora SAS de CV.	Jorge bravo barre C. FIRMA 	TELEFONO DE CONTACTO
3		NOMBRE DE QUIEN ASISTE	CORREO ELECTRONICO
		FIRMA	TELEFONO DE CONTACTO
4		NOMBRE DE QUIEN ASISTE	CORREO ELECTRONICO
		FIRMA	TELEFONO DE CONTACTO
5		NOMBRE DE QUIEN ASISTE	CORREO ELECTRONICO
		FIRMA 	TELEFONO DE CONTACTO

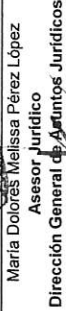
PARTIDA	CONCEPTO	MARIA DEL ROSARIO LEÓN RAZO	MÓNICA CÁRPID ALCANTARA	BRISCO UNIFORMES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	JIMASA COMERCIALIZADORA, S.A.S. DE C.V.
	DOCUMENTACIÓN LEGAL				
	IV.4.1 Acreditación de facultades y personalidad jurídica del licitante y/o de su representante: Persona moral: • Original o copia certificada del acta constitutiva y en su caso de la última modificación de la empresa otorgada ante la fe de Notario Público corredor público, así como de la correspondiente inscripción en el Registro Público de la Propiedad; adjuntando copia simple de la documentación mencionada. Persona física: • Original o copia certificada de identificación oficial vigente (se admitirá únicamente pasaporte vigente, cédula profesional o credencial para votar con fotografía); adjuntando copia simple de la documentación mencionada. Nota: en ambos casos, la documentación original servirá para cotejo de la copia simple. Persona moral: b) Acreditación de facultades de quien representa al licitante: • Original o copia certificada del poder notarial o instrumento legal vigente por virtud del cual se otorguen facultades al representante legal de la persona moral; otorgada ante la fe de Notario Público o Corredor Público, adjuntando copia simple de la documentación mencionada. • Original o copia certificada de la identificación oficial vigente del representante o apoderado legal que representa a la persona moral (se admitirá únicamente pasaporte vigente, cédula profesional o credencial para votar con fotografía); adjuntando copia simple de la documentación mencionada. Nota: en ambos casos, la documentación original servirá para cotejo de la copia simple. Persona física: • En caso de que la persona física sea representada por otra persona física, deberá presentar: • Original o copia certificada del poder notarial o instrumento legal vigente por virtud del cual se otorguen facultades al representante legal de la persona física; otorgada ante la fe de Notario Público o Corredor Público, adjuntando copia simple de la documentación mencionada. • Original o copia certificada de la identificación oficial vigente del representante o apoderado legal que representa a la persona física (se admitirá únicamente pasaporte vigente, cédula profesional o credencial para votar con fotografía); adjuntando copia simple de la documentación mencionada. Nota: en ambos casos, la documentación original servirá para cotejo de la copia simple.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GENERAL	IV.4.2 Declaración bajo protesta de decir verdad, que quien presenta la propuesta cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representante, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato. (se sugiere el uso del Anexo IV).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	IV.4.3 Declaración de Integridad. Escrito original en hoja membretada, firmado autógrafamente por el licitante o por su representante o apoderado legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interposita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos o miembros del Comité induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas a su favor respecto a los demás participantes de la licitación. Se sugiere el uso del Anexo V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	IV.4.4 Carta de aceptación de términos de las bases y capacidad técnica para comprometerse. Escrito original en hoja membretada, firmado autógrafamente por el licitante o por su representante o apoderado legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha examinado las condiciones, cláusulas y anexos de las Bases de la presente licitación, que las entiende y las acepta en todos y cada uno de sus términos, integrando su oferta técnica y económica con base en ello, obligándose a entregar y/o proporcionar los bienes y/o servicios de las partidas en las que participa en los lugares, fechas y/o periodos de entrega estipulados en el numeral XVII.1 de las bases y que cuenta con la capacidad técnica, de personal, económica y de infraestructura. Se sugiere el uso del Anexo VI.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	IV.4.5 Carta supuestos de los artículos 49 y 50 primer párrafo del Reglamento. Carta bajo protesta de decir verdad, original en hoja membretada, firmada autógrafamente por el licitante, su representante o apoderado legal, donde manifieste que no se encuentra en los supuestos del artículo 49 del Reglamento y que manifiesta bajo protesta de decir verdad lo que establece el artículo 50 del citado ordenamiento. Se sugiere el uso del Anexo VII.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	IV.4.6 Certificado de determinación independiente de propuestas. Escrito original en hoja membretada, firmado autógrafamente por el licitante o por su representante o apoderado legal, donde declare bajo protesta de decir verdad que se ha determinado su propuesta de manera independiente, sin consultarla, comunicarla o acordarla con ningún otro participante del presente procedimiento, además de manifestar que conoce las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica, y de conformidad con el artículo 50 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato. Se sugiere el uso del Anexo VIII.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	IV.4.7 Declaración de Política de Integridad. Escrito original en hoja membretada, firmado autógrafamente por el licitante o por su representante o apoderado legal, donde declare bajo protesta de decir verdad que la empresa que representa, cuenta con un programa de integridad así como procedimientos y herramientas para implementarlo con base en las mejores prácticas internacionales sobre controles, ética e integridad que le permiten prevenir y detectar actos de corrupción, programa que es considerado como una política de integridad, por contener los elementos que al efecto señala el artículo 25 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. Se sugiere el uso del Anexo IX.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	IV.4.8 Pago de bases. Copia simple y su original para su cotejo, del recibo oficial de pago de las bases emitido por la Tesorería Municipal de Irapuato, Guanajuato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	La omisión de este requisito no será motivo de desechamiento de la propuesta en el acto de apertura de proposiciones, siempre y cuando se hubiese entregado para la junta de aclaraciones esta información con motivo de haber sido solicitado tal información en la convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	términos y condiciones establecidas en las bases y sus anexos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



PARTIDA	CONCEPTO	MARIA DEL ROSARIO LEÓN RAZO	MÓNICA CÁRPIO ALCÁNTARA	BRISCO UNIFORMES INDUSTRIALES S.A. DE C.V.	JIMASA COMERCIALIZADORA, S.A.S. DE C.V.
GENERAL	IV.4.9 Registro en el padrón de proveedores. Carta bajo protesta de decir verdad, en original y en hoja membretada, firmada autógrafamente por el licitante o por su representante o apoderado legal, en la que se indique que en caso de ser adjudicado se compromete a inscribirse en el Padrón de Proveedores del Municipio de Irapuato, Guanajuato. Esta carta solo la presentarán los licitantes que no estén inscritos en el en el Padrón de Proveedores del Municipio de Irapuato, Guanajuato. Escrito libre.				
	DOCUMENTACION FISCAL				
	IV.5.1 Impresión original de la Constancia de Situación Fiscal del licitante, impresa directamente del portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), completa y firmada autógrafamente en todas sus hojas por el licitante o por su representante o apoderado legal, misma que deberá contener la Cédula de Identificación Fiscal con el código bidimensional para su escaneo y comprobación en línea dentro de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT). La emisión de la Constancia a través del Portal del SAT, tendrá que ser dentro de los 30 días previos a la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	IV.5.2 Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en sentido positivo, de conformidad con el Código Fiscal de la Federación, Artículo 32-D; impresa y firmada en todas sus hojas por el licitante o por su representante o apoderado legal, con una vigencia no mayor a treinta días previo a la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	IV.5.3 Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social en sentido positivo, conforme a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con una antigüedad no mayor a 30 días previos al acto de presentación y apertura de ofertas, en caso de no tener trabajadores inscritos deberá presentar mediante escrito libre la manifestación al respecto bajo protesta de decir verdad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GENERAL	IV.5.4 Oficio presunción a que se refiere el primer párrafo del Artículo 69-B y 69-B bis del Código Fiscal de la Federación. Los licitantes deberán presentar escrito en hoja membretada, en original y firma autógrafa en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que a la fecha de presentación de la propuesta no ha sido notificado por el Sistema de Administración Tributaria y que no se encuentran bajo la hipótesis de presunción a que se refiere el primer párrafo del Artículo 69-B y 69-B bis del Código Fiscal de la Federación vigente. Dicha manifestación asume para el licitante, cualquier responsabilidad jurídica o administrativa que de la misma se derive. Para la presentación del escrito se sugiere el uso del Anexo X.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	DOCUMENTACION TECNICA				
	IV.6.1 Propuesta técnica, deberá presentarse por escrito en original y en papel membretado, con la descripción detallada de los bienes y/o servicios ofertados, firmada por el licitante o su representante o apoderado legal, tomando como referencia los Anexos I.a y I.c para lo cual, deberá anotar a la derecha del mismo, la descripción detallada del bien y/o servicio que oferte conforme a la ficha técnica del licitante o fabricante según se trate y que cumpla con las características solicitadas, evitando preferentemente copiar y pegar las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante, a efecto de identificar indubitablemente el bien y/o servicio ofertado contra la demás documentación técnica o soporte que adjunte a su propuesta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ANEXO I.c	IV.6.2 Cartas, garantías, certificaciones, manifestaciones y demás documental que para la partida deberán integrar los licitantes, las cuales se indican de manera detallada en los Anexos II.a y II.c de las bases, para su cumplimiento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	IV.6.3 Acuse de recibo de las muestras físicas, debidamente firmado y sellado por quien las recibe de parte de la Convocante para aquellas(s) partida(s) en la(s) que participe el licitante en el Anexo I.c conforme a lo señalado en el apartado V.a MUESTRAS de las bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Adjunto a la presente se ANEXA Dictamen de las Descalificaciones para aquellos rubros donde se indica NO CUMPLE por cada una de las áreas involucradas en la presente Tabla Comparativa.				

Áreas que intervinieron en la revisión de la documentación:


Martha Luisa Zaldívar Blanco
Directora de Recursos Humanos


María Dolores Melissa Pérez López
Asesor Jurídico

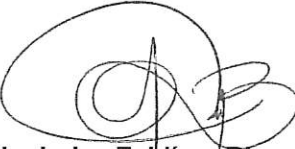

Adrián Ramírez Trazaba
Director de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-02/2024 - SEGUNDA CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS Y UNIFORMES
DICTAMEN DE DESCALIFICACIONES

Licitante: JIMASA COMERCIALIZADORA, S.A.S. DE C.V.

Anexo	Partida	Motivo y fundamento de la descalificación
I.c	14 y 18	En su propuesta técnica a que se refiere el punto fracción IV.6.1 de las bases relativo a la descripción detallada de los bienes ofertados Anexo I.c en la parte derecha correspondiente a su propuesta, no describe los bienes ofertados, tampoco indica marca y modelo respectivos de ser caso, generando incertidumbre respecto al cumplimiento de su propuesta, indistintamente de la demás información que presenta y que forma parte integral de los requisitos solicitados, actualizándose el punto fracción VIII.1 incisos a) y o) y IV.3 último párrafo de las bases.

Irapuato, Guanajuato, a 26 de agosto del 2024

Evaluación Técnica	Evaluación Técnica
 Martha Luisa Zaldivar Blanco Directora de Recursos Humanos	 Javier Barrón Aza Coordinador Jurídico de la Dirección de Recursos Humanos



PARTIDAS ADJUDICADAS

Proveedores adjudicados en la(s) partida(s) que se indican para cada uno de ellos, toda vez que su(s) propuesta(s) y las condiciones en que se ofertan las mismas, cumplen con los requerimientos técnicos y legales solicitados en las bases y anexos de la presente licitación, y su(s) precio(s) resultan ser en la mejores condiciones para el Municipio:

Licitante Adjudicado	Partida	Anexo	Cantidad	Descripción de la Partida	Precio Unitario	Importe adjudicado	Importe Total adjudicado
MONICA CARPIO ALCÁNTARA	14	I.c	300	Pantalón recto	371.20	111,360.00	111,360.00
BRISCO UNIFORMES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	18	I.c	1,315	Bota caballero	870.00	1,144,050.00	1,144,050.00

Adriana Elizarraraz Sandoval
Oficial Mayor
Presidente

Luis Felipe Ipiens Humara
Regidor
Vocal

Miguel Ángel González Gutiérrez
Tesorero Municipal
Secretario Ejecutivo

Martha Luisa Zaldívar Blanco
Directora de Recursos Humanos

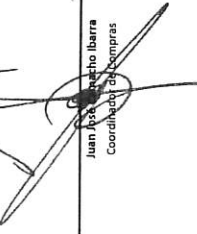
Adrián Ramírez Irazaba
Director de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios
Secretario Técnico

SIN USO

TABLA COMPARATIVA ECONÓMICA

Control Interno	Partida	Concepto	Cantidad	Unidad Medida	COMERCIALIZADORA OPT. S.A. DE C.V.	MARIA DEL ROSARIO LEÓN RINZO	MONICA CARRIO ALCÁNTARA	BRISCO UNIFORMES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	JIMENA COMERCIALIZADORA S.A.S. DE C.V.	Proveedor Adjudicado
1a	1	Quidiano veterinario móvil	1	Unidad	DESECHADA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	DESECHA	IN/D
1a	2	Unidad de traslado de perros	1	Unidad	DESECHADA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	DESECHA	IN/D
1c	3	Uniformes deportivos (14.40)	120	Juego	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	IN/D
1c	14	Pantalón recto	300	Pza.	NO COTIZA	382.80	371.20	377.00	NO CUMPLE	BRISCO UNIFORMES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
1c	18	Bota caballero	1,315	Pza.	NO COTIZA	881.60	875.80	870.00	NO CUMPLE	BRISCO UNIFORMES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.


Juan Ramírez Irazola
 Director de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios


Juan Antonio Ibarra
 Coordinador de Compras